

Boletín de prensa 42/2018

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

PARA ENFRENTAR LOS RETOS EN MATERIA HÍDRICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES NECESARIO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a las autoridades para garantizar el Derecho humano al agua y al saneamiento en la Ciudad de México, a través de una gestión sostenible de los recursos hídricos.

En el marco del *Día Mundial del Agua*, es urgente conservar y rehabilitar los bosques, áreas verdes y suelos permeables, a fin de recargar los acuíferos y garantizar el abastecimiento de agua dulce y el bienestar de las personas a largo plazo.

La Comisión Nacional del Agua en 2016 estimó que la extracción de agua subterránea del acuífero de la capital es de 623.8 millones de metros cúbicos anuales, mientras que la recarga es de 512.8 millones de metros cúbicos anuales.

Cabe destacar que la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el Derecho humano al agua y al saneamiento en el Artículo 9, apartado F; en tanto que en su Artículo 16, apartado B, refiere la importancia de garantizar la gestión sustentable del vital líquido.

Lo anterior, establece la obligación de desarrollar un marco jurídico y políticas públicas locales, con enfoque de derechos humanos, que

permitan garantizar el acceso equitativo, sostenible, asequible y de calidad para todas las personas que viven y transitan en la ciudad, así como para enfrentar los retos en materia hídrica con visión metropolitana.

En la actualidad, la administración del agua en la Ciudad se sostiene en un modelo de gestión basado en la extracción, lo que ha provocado problemas como: insuficiente disponibilidad del líquido vital, falta de acceso al servicio, mala calidad del agua, enfermedades, contaminación, desalojos forzosos, despojo de tierras, conflictos sociales, hundimientos, deforestación, grietas, pérdida de suelo de conservación, inadecuada planificación urbana, entre otras.

En 2017, el 14.3% de las quejas recibidas por la CDHDF relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), fueron relacionadas con el Derecho humano al agua.

Este Organismo estará atento a las iniciativas legislativas generales y locales en materia de este derecho, para que sean atendidas las diversas problemáticas relacionadas con su acceso, disposición y saneamiento, identificadas en la *Propuesta General 1/2015* emitida sobre el tema, por esta Comisión.

www.cd hdf.org.mx